

SESIONES ORDINARIAS
2002
ORDEN DEL DIA N° 973

**COMISIONES DE DISCAPACIDAD
Y DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA**

Impreso el día 12 de septiembre de 2002

Término del artículo 113: 23 de septiembre de 2002

SUMARIO: Séptimo Congreso Mundial sobre la Inclusión de Niños con Discapacidad, a realizarse los días 29, 30 y 31 de octubre de 2002, en la capital de la provincia de San Luis. Declaración de interés legislativo. **Ferrari de Grand y Britos**. (3.541-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Discapacidad y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrari de Grand y el señor diputado Britos, por el que se expresa beneplácito por la realización del VII Congreso Mundial sobre la Inclusión de Niños con Discapacidad, que tendrá lugar en la capital de la provincia de San Luis del 29 al 31 de octubre de 2002; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo el VII Congreso Mundial sobre la Inclusión de Niños con Discapacidad, organizado y financiado por el Comité Directivo Internacional para la Inclusión de Niños con Discapacidad, el cual tendrá lugar en la capital de la provincia de San Luis los días 29, 30 y 31 de octubre de 2002.

Sala de las comisiones, 5 de septiembre de 2002.

Teresa H. Ferrari de Grand. – Silvia V. Martínez. – María E. Herzovich. – Marta S. Milesi. – Irma A. Foresi. – María del Carmen C. Rico. – Graciela

I. Gastañaga. – Laura C. Musa. – Fabián De Nuccio. – Elda S. Agüero. – Marcela A. Bordenave. – Dante O. Canevarolo. – Jorge C. Daud. – María T. Ferrín. – Teresa B. Foglia. – María A. González. – Oscar F. González. – Mónica A. Kuney. – María T. Lernoud. – Elsa Lofrano. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Nélide B. Morales. – Miguel R. D. Mukdise. – Marta L. Osorio. – Blanca I. Osuna. – Claudio H. Pérez Martínez. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Olijela del Valle Rivas. – Marcela V. Rodríguez. – Irma Roy. – Roberto M. Saredi. – Luis A. Sebriano. – Domingo Vitale.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Discapacidad y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia en la consideración del proyecto de resolución de la señora diputada Ferrari de Grand y del señor diputado Britos, por el que se expresa beneplácito por la realización del VII Congreso Mundial sobre la Inclusión de Niños con Discapacidad, que tendrá lugar en la capital de la provincia de San Luis del 29 al 31 de octubre de 2002, han aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerdan que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

Teresa H. Ferrari de Grand.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Con el propósito de promover la inclusión de niños con discapacidad en la vida diaria de las comu-

nidades, a partir del año 1991 las agencias internacionales de los gobiernos de USA y algunos países de la Unión Europea comenzaron a reunirse y posteriormente crearon el Comité Directivo Internacional.

Invitando a autoridades gubernamentales con capacidad de decisión en lo que a políticas públicas en discapacidad concierne, realizaron el I Congreso Internacional. Desde el año 1994 regularmente cada dos años se han venido realizando en el hemisferio Norte, llegando a reunir en el año 2000 a 56 países.

En el último congreso al que hacemos mención, efectuado en Canadá, el Comité Directivo Internacional escogió como sede del VII Congreso Mundial a la provincia de San Luis, República Argentina. Cabe destacar que se encontraban presentes el entonces presidente de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas y el entonces subsecretario de Salud de la Nación.

En el año 2002 los objetivos fundamentales a perseguir son dos: inclusión y equidad –en concordancia con los principios aceptados por Naciones Unidas y la mayoría de los países de la comunidad internacional–.

El Comité Directivo Internacional se ha reunido en forma trimestral, mediante teleconferencias, con el propósito de planear cada congreso e incrementar la participación de instituciones y Estados en los sucesivos eventos.

Las agencias internacionales UNICEF, OMS, OPS; los gobiernos de Canadá, Noruega, Estados Unidos y la Argentina; las organizaciones de la sociedad civil: Family Voices (USA), Asociación Canadiense para la Vida Comunitaria y las agencias específicas: Georgetown University y otras, integran el Comité Directivo.

También en el ámbito nacional y provincial se han llevado a cabo numerosas reuniones para elaborar

el programa de trabajo para el congreso, boletines informativos, invitaciones, etcétera. La provincia está preparando conferencias especiales y eventos culturales adhiriendo a tan importante evento.

Señor presidente, este congreso, organizado y financiado por el Comité Directivo Internacional, como lo señalábamos anteriormente, que nuclea a los países industrializados (G-8) y las principales agencias de Naciones Unidas, ha sido declarado de interés por la OPS/OMS, en conmemoración de los 100 años de su creación.

Por todos los fundamentos expuestos más la importante significación de que un simposio mundial de esta envergadura se realice en la Argentina, estimamos pertinente proponer que desde todos los ámbitos se lo promueva. Los principios de equidad e inclusión plena, objetivos de este congreso, justifican sobradamente el pedido de aprobación del presente proyecto.

Teresa H. Ferrari de Grand. – Oraldo N. Britos.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Brindar su apoyo y beneplácito por la realización del VII Congreso Mundial sobre la Inclusión de Niños con Discapacidad que organizado y financiado por el Comité Directivo Internacional para la Inclusión de Niños con Discapacidad, tendrá lugar en la capital de la provincia de San Luis, los días 29, 30 y 31 de octubre de 2002.

Teresa H. Ferrari de Grand. – Oraldo N. Britos.